

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: OMayra Hincapié de López
DEMANDADO: HERNANDO LEÓN CEBALLOS CIFUENTES Y PERSONAS
INDETERMINADAS
RADICADO: 17388408900120230006100
Interlocutorio No. 470

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, el documento electrónico visible a folio 28 y 33 del expediente digital, mediante el cual el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- SNR-da respuesta al requerimiento en el proceso.

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 950194d0c655eae7d9b665060b81bd517d975100cd12469046aa1fa8031bdbcd

Documento generado en 04/10/2023 10:11:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>